



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

11 MAR 2016

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0059298/2015

VISTO

La necesidad de adquirir reactivos y equipos, para ser utilizadas en el desarrollo de las Actividades Prácticas de esta Facultad, solicitado por el Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, Prof. Dr. Raúl Taccone, mediante **Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 493/15**;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante **Contratación Directa por Trámite Simplificado**;

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 24 de febrero del corriente año y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su reglamentario Dto. 893/12, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **Master Química de Horacio Fúnes CUIT 23-22787654-9** los renglones 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 40, 41, 42, 43, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 69, 70, 71, 77 y 80, referidos a la adquisición de reactivos y equipos para ser utilizados en el desarrollo de Actividades Prácticas por la suma total de **\$62.581,80 (Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Uno con 80/100)** que se ajustan a las condiciones requeridas y son las de menor precio.

ARTICULO 2°.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **Alere SA CUIT 30-65727746-7**, los renglones 14, 15 y 25, referidos a la adquisición de reactivos y equipos para ser utilizados en el desarrollo de Actividades Prácticas por la suma total de **\$5.310,55 (Pesos Cinco Mil Trescientos Diez con 55/100)** que se ajustan a las condiciones requeridas y son las de menor precio.

ARTICULO 3°.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **Bernardo Lew e hijos SRL CUIT 33-70765329-5** los renglones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 17, 18 y 19, referidos a la adquisición de reactivos y equipos para ser utilizados en el desarrollo de Actividades Prácticas por la suma total de **\$17.770,66 (Pesos Diecisiete Mil Setecientos Setenta con 66/100)** que se ajustan a las condiciones requeridas y son las de menor precio.

//



//

ARTICULO 4º.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **Sigma-Aldrich de Argentina SRL CUIT 30-69313680-2** los renglones 26, 27, 34, 39, 45, 47, 48, 49, 57, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 72, 73, 76, 78 y 79, referidos a la adquisición de reactivos y equipos para ser utilizados en el desarrollo de Actividades Prácticas por la suma total de **\$73.687,47 (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 47/100)** que se ajustan a las condiciones requeridas y son las de menor precio.

ARTICULO 5º.- Declarar Fracasados el renglón 9 por no ajustarse técnicamente a lo solicitado y los renglones 36, 44 y 75 por inconveniencia presupuestaria.


ARTICULO 6º.- Declarar desiertos los renglones 1, 2, 11, 13, 16, 20, 37, 74, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

ARTICULO 7º.- Abonar la Contratación Directa por Trámite Simplificado sustanciada a través del expediente de referencia con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

ARTICULO 8º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
ab/SB

207


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC